



RESOLUCIÓN D.E 0611/2021

**DIRECCION DE EDUCACIÓN. -**

2020-11-0002-1301

Montevideo, 14 OCT. 2021

VISTO: la Resolución de la Dirección de Educación 0499/2021 de fecha 1 de junio de 2021 y Resolución 555/2021, por la cual se resolvió realizar el Llamado a Licitación Abreviada 12/2021, para la contratación del servicio mensual de vigilancia para el edificio Sede de CECAP Rivera; -----

RESULTANDO: I) que al referido Llamado se presentaron cinco oferentes: 1) DESKIN S.A.; 2) M D CERVINI S A; 3) MARASILTA S.A; 4) RODRIGUEZ DA ROZA ORIBE WASHINGTON Y SIGNORELLI ALTAMIRANDA GASTON; 5) TLAPIANI S.R.L; -----

II) que todas las ofertas cumplen con los requisitos formales y de admisibilidad de las ofertas, según el Punto 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; -----

CONSIDERANDO: I) que se pronunció la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiriendo adjudicar a la empresa DESKIN S.A., por ser admisible en el aspecto formal y además resultar con el puntaje más alto en la evaluación técnica y económica de acuerdo al Punto N° 21 del Pliego de bases y Condiciones Particulares, deviniendo en la propuesta más conveniente para los intereses de la Administración; -----

II) que se comparte el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, y en su mérito corresponde adjudicar la Licitación Abreviada a la mencionada empresa; -----

III) que se emitió la afectación de crédito número 293 a fojas 6 del expediente licitatorio; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y a lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias. -----

## EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

1ro. - Adjudíquese la Licitación Abreviada 12/2021 a la Empresa **DESKIN S.A.** para prestar el servicio mensual de vigilancia en el edificio Sede de CECAP Rivera, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Precio mensual sin impuestos	Precio Total impuestos incluidos
1	Servicio de lunes a viernes 16 horas diarias en el horario de 10 a 18 horas y de 22 a 6 horas.	90.160,00	1.319.942,00
2	Servicio de lunes a viernes 16 horas diarias en el horario de 10 a 18 horas y de 22 a 6 horas.	60.760,00	889.526,00
<b>Monto total Adjudicado</b>			<b>2.209.468,00</b>

2do.- El monto de la contratación asciende a la suma de hasta \$ 2.209.468 (pesos uruguayos dos millones doscientos nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho) IVA incluido. -----


3ro. - El precio se ajustará según lo establecido en el Punto N° 16 del Pliego de Condiciones Particulares, en forma semestralmente de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios del Consumo (I.P.C.) del semestre anterior y/o la variación de los incrementos salariales para el Grupo 19, Sub grupo 8.2, siendo el primer ajuste a los 6 (seis) meses de iniciado el contrato. -----

4to.- El plazo de la contratación será de 12 (doce) meses prorrogables por 12 (doce) meses más a criterio del MEC y en función de la evaluación del desempeño del adjudicatario. -----

5to. - El pago se realizará mediante SIIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales, Objeto del Gasto 291 Programa 340 del Proyecto 000 de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección de Educación". -----

6to.- La presente Resolución se aprueba ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas. -----

7mo.- Pase a la División Abastecimientos a sus efectos. -----

  
**Gonzalo Baroni Boces**  
Director de Educación